



ELECCIONES 2024

NOTA INFORMATIVA Nº2

- **Nota: Información Voto no presencial**

El elector se presenta en la oficina de Correos con la siguiente documentación para enviar al organismo convocante y el empleado de la oficina verifica la identidad con el DNI, pasaporte o autorización de residencia en vigor, no son válidas fotocopias.

1. Sobre de votación cerrado.
2. Certificado de autorización, sobre el que se estampa el sello de fechas de la oficina.*
3. Un sobre mayor, donde se introduce el sobre de votación, el Certificado de Autorización y se estampa el sello de fechas en su anverso.



EI DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 ES EL ULTIMO DIA, PARA EL DEPOSITO DE VOTOS EN EL APARTADO DE CORREOS

Junta Electoral
de la Federación Española de Actividades Subacuáticas